

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Fecha: 26 de Agosto de 2019

Estado N° 144

No.	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA PROVIDENCIA	CLASE PROVIDENCIA	Cuaderno No.
201700381	INTERDICCION	HILDA AGUASACO VILLAMIL	LAURA MATALLANA AGUASACO	23/08/2019	SENTENCIA	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá (Cundinamarca), por el término legal de un (1) día, **hoy VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) , a las Ocho de la Mañana (8:00 AM)**

LUIS FERNANDO MELENDEZ VELEZ
SECRETARIO